



https://ajpib.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?de=ToqueBofEjercio%20de%20la%20ActividadGrill-9627-EE27e2F0e%20

11. Participar en las actividades de entrenamiento, capacitación e instrucción del personal relacionadas con la labor bomberil, de acuerdo con los planes y programas establecidos, con el fin de contribuir a la formación del personal y a la optimización del servicio que presta, cumpliendo con las normas vigentes.	
12. Revisar diariamente los vehículos, equipos y las máquinas de la institución y realizar el mantenimiento preventivo, informando las novedades y anomalías que se presenten, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos, con el fin de mantenerlos en perfecto estado y listas para la prestación del servicio.	
13. Responder, preservar, custodiar, usar correctamente y darle la debida destinación a los equipos, herramientas y accesorios, así como a los equipos	
14. Contribuir con la implementación del Sistema Integral de Gestión al igual que la puesta en marcha del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, acorde con el nivel del empleo y su denominación, de conformidad con las directrices establecidas y la normativa vigente, con el propósito de cumplir los fines del Estado y las metas del Plan de Desarrollo.	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Atención al cliente interno y externo • Conocimiento del Sistema Integral de Gestión • Conocimiento y manejo básico de rescate en todas las modalidades. • Manejo de herramientas de oficina (procesador de texto, hoja electrónica, presentaciones, correo electrónico e internet) • Manejo y operación de vehículos de emergencia • Normatividad en atención y prevención de desastres • Normatividad contra incendios en edificaciones • Normatividad sobre actividad bomberil • Procedimientos Operativos Normalizados - PON • Conocimiento y manejo de incidentes con materiales peligrosos • Sistema Comando de incidentes Básico para Bomberos • Soporte Básico de Vida (CSBV) • Rescate animal 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
1. Aprendizaje continuo	1. Manejo de la información
2. Orientación a resultados	2. Relaciones interpersonales
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Colaboración
4. Compromiso con la organización	
5. Trabajo en equipo	
6. Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Ley 0256 de 2013: Condiciones de ingreso, se requiere	
1. Ser colombiano 2. Ser mayor de 18 años 3. Tener definida su situación militar 4. Ser bachiller en cualquier modalidad 5. No haber sido o estar condenado a penas privativas de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, ni tener antecedentes disciplinarios y/o fiscales vigentes. 6. Poseer licencia de conducción mínimo CL o equivalente vigente.	No requiere experiencia.

La Ley 909 de 2004, artículo 24, modificada por la Ley 1960 de 2019 y el Criterio Unificado 13082019 de 2019 Comisión Nacional del Servicio Civil, definen los requisitos para acceder al derecho preferencial del encargo, así:

"a) Acreditar los requisitos exigidos para el ejercicio del empleo a proveer transitoriamente; b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer; c) No tener sanción disciplinaria en el último año; d) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente o, en su defecto, satisfactoria; e) El encargo debe recaer en el empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad."

En virtud de lo anterior, la Unidad de Gestión de Personal de la Dirección Administrativa de Talento Humano procederá con la identificación de aquellos servidores públicos de carrera administrativa, pertenecientes a la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de determinar si cumplen los requisitos para el ejercicio del empleo Bombero código 475, grado 05.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de aptitudes y habilidades exigidos en la ley 909 de 2004, artículo 24, la Dirección Administrativa de Talento Humano citará a la realización de la prueba psicotécnica, la cual deberá ser presentada por el servidor público que cumpla con los requisitos de estudio y experiencia; que haya manifestado interés en el encargo y que se encuentre en la posición más alta en orden de elegibilidad.



https://go-carti.gov.co/Se-gobierno-Gobierno-municipal/Id-Tipo9-E-Forma-7-2-Balido-8-maile-p66L9CZ-48C7F-re3D

II. identificación y análisis de servidores titulares de los empleos pertenecientes al nivel asistencial (inmediatamente inferior al empleo ofertado).

NOMBRE	CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
VILLAFANE ORTEGA, JORGE RAFAEL	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	NO CUMPLE Bachiller en tecnología modalidad comercial (Grado:10 de feb de 1994)	NO REQUIERE
PANTOJA VELASQUEZ, MARIA MERCEDES	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
MOLINA PABON, LUDIS YADIRA	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
TEHERAN CASTRO, MARY LUZ	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller en Tecnología	NO REQUIERE
BATISTA BABILONIA, NIBIA	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller académico (grado:12 de dic de 1980)	NO REQUIERE
ORTIZ VILORIA, VILMA ESTHER	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
SIMARRA SANMARTIN, PABLO	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
LUISA HERNANDEZ LOUDINE	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
SUAREZ CARRILLO, ANGEL	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
ESCORCIA ALCAZAR, FREDY MIGUEL	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
MELLENDEZ PACHECO ROSA ELENA	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
CORTEZ GANDARA, YENNIS NAYIBIS	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
SAYAS RUIZ, LUIS CARLOS	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
CASTRO ANGULO, ELIAS	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	NO CUMPLE No registra	NO REQUIERE
NADINA MANJARREZ	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
POLO MORA ROSBENIS	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico (4/12/el año no es legible)	NO REQUIERE
PEREZ VASQUEZ, GURGENT ELITH	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
DURAN LORDUY, MAICOL	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
VILLAMIL CASTRO, FANNY	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
CAÑA MARTINEZ DINA LUZ	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
ELIZABETH MADERO	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
CABARCAS MARCHAN, ANTONIO	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
PEREZ DE VELASQUEZ, NOLYS ISABEL	Auxiliar administrativo código 407 grado 03	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE

MS



<https://talentohumano.cartagena.gov.co/>

BOLIVAR ORTEGA, STEY	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico.	NO REQUIERE
BOLÍVAR MOGOLLON, CARLOS ALBERTO	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
DIAZ PEREZ, ADALBERTO	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
LEAL DAUTT, BENITO	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
POVEDA CALLEJAS, JORGE ANDRES	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
NAVARRO CASTILLO MILENA MARGARITA	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
ALBERTO ALVARINO	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
AGRESOTT MARRUGO, FAIDER	Ayudante grado 01	código 472	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
APARICIO BENITES, DAMASO CARLOS	Celador 01	código 477 grado 01	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
ALCALA SARKAR, YESID VLADIMIR	Celador 01	código 477 grado 01	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE
MENDOZA CASTILLA, JOSE DANIEL	Operador grado 01	código 487	SI CUMPLE Bachiller Académico	NO REQUIERE

Para garantizar el derecho de publicidad, igualdad y transparencia, el presente estudio técnico será publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, para que los servidores públicos de la planta de la Alcaldía de Cartagena presenten las observaciones que consideren pertinentes, y/o manifiesten interés en el encargo, las cuales deberán ser enviadas al correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, para lo cual se concederá un plazo de un día hábil posterior a su publicación.

Lo anterior de conformidad con lo manifestado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Criterio Unificado para la provisión de empleos mediante encargo de fecha 19 de agosto de 2019:

"La Unidad de Personal de la respectiva entidad deberá:

*a) **Publicar a través de su internet o medio de amplia difusión para los funcionarios**, el listado de los servidores de carrera que cumplen los requisitos para ser encargados del empleo a proveer, con el objeto de que quienes se encuentren interesados manifiesten, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos."*

Las observaciones serán respondidas máximo un día hábil posterior a su presentación y serán comunicadas directamente al correo electrónico del interesado.



<https://talentohumano.cartagena.gov.co/SeguimientoComunicacion?id=74009&idFirma=7672&idD=1&idR=1&idS=1&idT=1&idU=1&idV=1&idW=1&idX=1&idY=1&idZ=1>

Una vez en firme el estudio técnico y recibida la manifestación de interés en el encargo por parte de los servidores que acrediten el cumplimiento de los requisitos, se citara al servidor con derecho preferencial a la realización de prueba psicométrica.

Una vez se notifique el resultado favorable de la prueba psicométrica se procederá con la expedición del acto administrativo de en encargo, el cual será comunicado al interesado y publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatoria-internas>.

CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis antes expuesto, revisadas las hojas de vida de los servidores públicos titulares de la vacante del empleo técnico Bombero código 475, grado 05, será provista por el funcionario que cumple con los requisitos del encargo y que manifiesten interés en el mismo.

En caso de no existir manifestación de interés sobre el encargo, se procederá conforme lo dispone la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015.

Cordialmente,

YIRA MORALES CASTRO

Directora Administrativa Talento Humano

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Carlos Malro Ospino Eljalek	Profesional Universitario 219-33	
V. B. G.	Lina Castro García	Asesora Externa	
Apoyó	Libia Rodríguez	Técnico Operativo 314-35	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.

Oficio AMC-OFI-0042850-2025

ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER TRES VACANTES DEL EMPLEO BOMBERO CÓDIGO 475 GRADO 05